

Reconocimiento de antigüedad y cobro de veranos de interinos

La Asesoría Jurídica de ANPE-Madrid ha ganado el 100 % de las sentencias ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid

ANPE-Madrid se congratula de que el pasado mes de julio de 2018 su Asesoría Jurídica ganara la primera sentencia dictada en la Comunidad de Madrid, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, que reconocía **el derecho y reconocimiento de la antigüedad y el cobro de veranos a un funcionario interino docente**, y de que a fecha de hoy podamos decir que ante dicho Tribunal se ha reconocido y ganado el 100 % de las sentencias, y de ellas algunas con imposición de costas a la Comunidad de Madrid.

Actualmente, en el ámbito autonómico, estas sentencias suponen una doctrina y jurisprudencia consolidada, lograda de forma pionera por parte de nuestra Asesoría Jurídica, de la que pueden beneficiarse los interinos que reclamen con nosotros.

ANPE-Madrid recomienda a **los profesores interinos que, aunque solo tengan al menos un verano sin reconocer**, inicien los trámites de reclamación cuanto antes con nuestra Asesoría Jurídica, a efectos de evitar posibles prescripciones.

Los interesados en este procedimiento deberán pedir cita en los teléfonos 915 213 111 o 915 214 348, o bien enviar sus datos de contacto y una hoja de servicios donde figuren los veranos que no les fueron abonados a anpe@anpemadrid.es, indicando en el asunto "Asesoría Jurídica", o a fjcabogados@gmail.com.

Si lo desean, también se les explicará telefónica o presencialmente la repercusión de nuestras últimas sentencias y los pasos a seguir, y se resolverán sus dudas al respecto.

A partir de este mes de abril podrán reclamar dichos veranos con muchas más garantías de éxito que hace un año.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
3 de abril de 2019